

ACTA N° 096-2022
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024

ACTA NÚMERO NOVENTA Y SEIS - DOS MIL VEINTIDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE
Eric Francis Salazar Rodríguez

CONCEJALES PROPIETARIOS
Manuel Ovares Elizondo
Kemily Rebeca Segura Briceño
Carlos Mauricio Duarte Duarte.

CONCEJALES SUPLENTE

INTENDENTE

ASESORA LEGAL
Lic. Rosibeth Obando Loria

SECRETARIA

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS
Minor Centeno Sandi.
Eduardo Sánchez Segura.
William Morales Castro

CONCEJALES SUPLENTE
Cristel Gabriela Salazar Cortes

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION
A cargo de la la secretaria

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS
a. Se somete a ratificación el acta ordinaria 95-22 la cual se ratifica en todas sus partes.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

a. Se recibe a las señoras Rebeca Quesada Güel y Julia Villalobos, vecinas de Montezuma.

PRESIDENTE. Les da la bienvenida

REBECA. Informa que la empresa Molina Recycling recogía en Montezuma el material que Waterkeeper no se lleva como cartón, papel, cartoncillo, bolsas plásticas y era un montón de basura lo que esa gente se llevaba y ahora no sabemos exactamente y por eso estamos aquí como que no han encontrado apoyo en este concejo municipal para ellos poder seguir brindándonos el servicio y a nosotros nos parece que ese aspecto es algo muy al que ustedes a veces no le dan la importancia que debían porque como ustedes ya tienen ese sistema que van y dejan la basura a 500 kilómetros de aquí y eso no es una solución eso se suponía era provisional pero hay miles soluciones y este es un distrito meramente turístico y unos de los principales objetivos de este concejo debería de ser tener un distrito con cero basura. Aquí Julia perdió tiempo viniendo a unas reuniones de una comisión. Ahora nos encontramos con este problema que no van a recoger esa basura y la muni a nosotros nos recoge la basura una vez a la semana, nosotros necesitamos que este concejo de una vez nos resuelva los problemas y no que los arrastren deberían ustedes enfocarse en ofrecer un destino en armonía con la naturaleza y por eso estamos aquí a ver porque a este Concejo no le importa tanto resolver ese problema y ahora la basura de Montezuma será dos veces lo que ustedes tienen que llevarse

JULIA. Nosotros nos habíamos organizado con Molina Recycling quien amablemente recogía los reciclables los lunes en la mañana y ya habíamos organizado al pueblo, ya la gente había aprendido, ahora hay que inscribirse con Waterkeeper y por dicha ellos están pero todo lo que ellos no se llevan representa entre un 20 o 30% del volumen que ustedes sacan de estos pueblos y eso en termino de dinero representa un montón de dinero que va. Nosotros antes nos reuníamos con la comisión y estábamos enterados y esta basura es un montón de dinero. ¿Y pregunto qué paso con la planta de transición en Cobano que el ministerio de salud no la permitía porque faltaban requisitos, pero en seis años NO se ha logrado cumplir con esos requisitos? Porque el costo de esta basura es enorme, la planta de transición era positiva para el distrito el gestor del momento había hecho todos los números. En los pueblos de Cabuya, Montezuma y Delicias la basura va a quedar en la calle cuando vuelva a pasar el camión porque no va a caber. Este distrito se está llenando de basura y se puede ver en las orillas de las calles y somos turísticos, no es posible que nos bañemos en basura, es como recibir visitas con la casa sucia. Y puedo hablar porque con mis amigos he sacado hasta perros muertos de la basura, antes teníamos un barrendero en Montezuma le enseñamos todo y se lo trajeron para la muni, perfecto que limpie Cobano pero será posible que no puedan conseguir otro

REBECA. Pero Eric usted que sabe están trabajando en una solución

ERIC. Creo que Rossy quiere aportar algo.

LIC. OBANDO. Como asesora del Concejo he sido parte de respuestas que ha dado el Concejo, desconozco porque la empresa decidió dejar de recoger los residuos si bien no tenían

un convenio con el Concejo, el gestor Alejandro les había dado una expectativa de convenio sin embargo se les ha explicado a esta empresa que un convenio no se puede porque los recibos valorizables tienen un valor, la municipalidad la basura que está en la calle tiene que ver como la recoge, pero la valorizable se maneja mediante una contratación que hace la administración. Se quiso hacer una contratación directa con Waterkeeper pero por recursos que presento molían recycling se tuvo que disolver el contrato que se había hecho para hacerlo en un concurso público mas abierto. Entre los requisitos que se piden para la contratación es que las empresas den educación ambiental sobre reciclaje y demás, pero Molina recycling siempre dijo que no estaba de acuerdo en dar educación para que la gente aprenda a reciclar y Waterkeeper si está de acuerdo.

JULIA. La ley contempla que la municipalidad debe destinar recursos para educación ambiental, eso está escrito, es una obligación.

ROSIBETH. El concejo como órgano colegiado no ha tomado ningún acuerdo dirigiéndose a una empresa, Waterkeeper recoge eso está a la libre y desconozco porque ellos deciden retirarse. Se está trabajando en una contratación para concursar por líneas y pueden concursar diferentes oferentes, pero deben ajustarse al cartel de contratación

REBECA. Ustedes como ente municipal tienen una obligación de recoger la basura reciclar ese trabajo de reciclar que le toca a la muni en este momento la está haciendo dos compañías ahora solo queda una, pero el Concejo como ente encargado de esto que está haciendo, porque que estos dos recojan la basura no es una solución, nos gustaría ver que hay un plan de recolección y va hacia eso, pero aquí se consiguieron eso de llevar la basura a 500 kilómetros y se quedaron con eso. Esa es la principal preocupación más allá de Waterkeeper o recycling el ente municipal es el ente encargado de velar por un buen tratamiento de la basura no es posible que en montezuma se recoja la basura una vez a la semana siendo una comunidad turística, tienen que tener alguna solución algún proyecto no les preocupa eso

LIC. OBANDO, Talvez para el otro año pero ahorita estamos atados de manos porque no tenemos presupuesto estamos trabajando con un presupuesto ajustado

JULIA. Sería maravilloso so se encuentra la forma de trabajar legalmente

REBECA, Que plan tienen en ese presupuesto que les improbaron había partidas para solucionar esos problemas

ERIC. Por lo que veo ustedes no han ido a la administración a hablar el tema en esta administración

JULIA, en esta es la primera vez que venimos

ERIC. no solo Cobano tiene el problema de basura Lepanto y Paquera tambien en la administración se está gestionando un relleno peninsular que lleva reciclaje, estamos trabajando con la UNOPS (Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos) la administración está trabajando en eso para eliminar los 500 kilómetros que acarrea demasiado CO2, gasto de combustible etc.

REBECA. Yo tengo 30 años de escuchar que se está trabajando en una solución conjunta

ERIC. Como municipalidad no tenemos los fondos para hacer algo bien echo por eso se está trabajando en buscar ese proyecto y esperemos que con el cambio de gobierno eso no cambie, pero para tener un panorama amplio de ese proyecto vayan con don Favio para que les explique

JULIA. Yo tengo comunicación con Alberto iremos a la administración

REBECA. Les pedimos encarecidamente tomar esto con seriedad que empujen ese proyecto, que se pongan detrás, venimos aquí a hacerles un llamado porque a todos nos interesa esto, es una problemática del país entero, pero a nosotros nos interesa Cobano, esto es importante

ERIC. Es importantísimo Santa Teresa es un caos, Cobano Centro, Mal País

KEMILY. Estas gentes de molina también iban a San Isidro, ellos mandaron un comunicado donde dice que la municipalidad trabaja con Waterkeeper y que desde el 2017 solicitaron convenio y siempre fue rechazado. Luego el Concejo en Facebook aclaro

JULIA. Ellos me dijeron somos empresarios y como empresarios sin apoyo del Concejo no sacamos para salvar lo que se podía salvar y somos empresarios no una ONG con recursos dados. Aquí se han hecho muchas cosas buenas

JULIA. La educación ambiental es importantísima y hay muchas maneras de hacerlo.

Se realizan otros comentarios

PRESIDENTE. Les agradece la visita y el interés mostrado ante esta problemática.

LOS SEÑORES SE RETIRAN.

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

SE DISPENSA

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES

SE DISPENSA

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL

SE DISPENSA

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. OFICIO INT-2022-097. ASUNTO. Informe de labores 2021-2022.

PRESIDENTE. A FIN DE QUE EL SEÑOR INTENDENTE REALICE UNA BUENA PRESENTACION DE SU INFORME DE LABORES SE CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA EL PROXIMO LUNES 7 DE MARZO A LAS 4 P.M. EN ESTA SALA DE CONCEJOS CUYO ORDEN DEL DIA SERA: RENDICION DE CUENTAS 2021-2022 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL.

b. Sra. Yorleny Madrigal Villegas. Encargada de patentes. OFICIO PAT-2022-036.

Asunto: Solicitud de Permiso para Festejos Peninsulares Cóbano 2022.

Sirva la presente para informarles, que este departamento ha recibido documentación para el trámite de solicitud de permiso para Festejos Peninsulares Cobano 2022, dicha actividad, organizada por la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano, cedula jurídica 3-002-045378, misma que se llevará a cabo en el campo

ferial de Cobano, finca folio real 6-010019-000, plano catastro P-0399261-1997, en fecha del 10 al 14 de marzo del 2022.

La documentación recibida es la siguiente:

1. Solicitud del Evento – Folio 001
2. Cronograma de las actividades – Folio 017
3. Aportar mediante documento formal quien es la persona asignada como fiscal de los festejos - Folio 025
4. Personería Jurídica – Folios 018 y 019
5. Póliza de responsabilidad civil – Folio 024
6. Póliza de Riesgos del Trabajo (ADI)– Folio 020
7. Póliza de Riesgos del Trabajo (Pingüino) - Folio 084
8. Póliza de Riesgos del Trabajo (Chito Cubero) - Folio 085
9. Póliza de Riesgos del Trabajo (Marco Net Prod CTS) Corridas ganaderías del lunes y sábado - Folio 048
10. Póliza de Riesgos del Trabajo (ACET) **venció el 28/02/2022 (listo)**
11. Permiso del Ministerio de Salud para la plaza de toros vigente – Folio 021
12. Permiso extendido por el Ministerio de Salud para la actividad de bar, sala de baile y restaurante – Folio 022.
Cabe indicar que, si bien es cierto el permiso de funcionamiento del bar, restaurante y sala de baile, venció el 11 de febrero del 2022, el Ministerio de Salud mediante resolución DM-RM-1221-2022, reformo la resolución DM-RM-0876-2021 sobre las disposiciones de renovación de los permisos de funcionamiento, por lo que según se desprende de dicha renovación que consta en el Folio 078 dicho permiso vencería el 31 de mayo del 2022.
13. Contrato alquiler de ganado - Folio 041 se aporta contrato de alquiler de ganado con Jairo Mayorga (**Finca Lourdes**) se indica, además, que puede subcontratar ganado para cumplir con los compromisos del espectáculo
14. Contrato de toreo – **Falta no se ha aportado documento (listo)**
15. Certificación de inspección del redondel e instalaciones del campo ferial, extendido por un Ingeniero Civil donde indica las condiciones y capacidad del mismos – Folios 033 y 034
16. Nota de la Cruz Roja o contrato de servicios médicos – Folio 027
17. Nota Dr. comprometiéndose a la cobertura de los eventos taurinos – Folio 028
18. Seguridad Privada – Folio 052 al 074
19. ACAM Vigente – Folio 028
20. Servicios veterinarios para corridas - Folio 023
21. Senasa CVO – Folio 031
22. Plan de contingencia – Folios del 002 al 016
23. Permiso temporal de funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud, para la actividad – **Falta (listo ya entregado)**
24. Nota firmada por la policía comprometiéndose a brindar vigilancia – **Falta** (listo)
25. SENASA, autorizando el evento – Folio 030
26. No tener deudas con CCSS – Folio 032
27. Plan de Manejo de Desechos sólidos y aguas residuales – Folios del 035 al 040
28. Permiso del Ministerio de salud para detonación de bombetas en caso de tener – **Falta, no se aporta permiso para la detonación de bombetas y están anunciadas en el programa que anuncia la asociación. (NO VAN A HACER ESTA ACTIVIDAD)**

A razón de lo anterior, se da PASE de documentación recibida, quedando pendiente para cumplir con cabalidad con la totalidad de los requisitos lo siguiente:

1. Permiso temporal de funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud, para la actividad masiva.
2. Nota firmada por la policía comprometiéndose a brindar vigilancia.
3. Permiso del Ministerio de salud para detonación de bombetas
4. Contrato de toreo o documento en el que indique que las diferentes ganaderías lo incluyen.

Además, se debe indicar que las actividades con cobro de entrada deben realizar solicitud en la que indique: cantidad de entradas que se pondrán a la venta, costo de la entrada, hora de inicio y fin de la actividad, si van a solicitar QR, esto en caso de cobro de entradas para corridas y bailes.

Sin más.

CONSIDERANDO:

- Que la Asociación de Desarrollo Integran de Cóbano presentó ante la administración solicitud de permiso para Festejos Peninsulares Cóbano 2022.
- Que se ha conocido oficio PAT-2022-036 de la encargada de Patentes en el cual hace traslado de expediente correspondiente a los requisitos para este evento **ACUERDO N°1**

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA. “1.1. Dispensar del trámite de comisión. ACUERDO UNANIME Y FIRME. Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodriguez, Manuel Ovares Elizondo, Kemily Segura Briceño (quien el día de hoy asume la propiedad ante la ausencia del concejal propietario Minor Centeno Sandi) y el Carlos Mauricio Duarte Duartes (quien hoy asume la curul ante la ausencia del concejal propietario Eduardo Sánchez Segura)

1.2. Otorgar permiso a la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano para que realicen el evento denominado “**Festejos Peninsulares 2022**” los días que van del 10 al 14 de marzo del año 2022, con **un horario de 11.00 a.m. a 2:30 a.m. todos los días, finalizando lo eventos el día 15 de marzo a la dos horas con treinta minutos**, en el campo ferial propiedad de esa Asociación.”. *****

1.3. Salvar responsabilidad en el caso que haya una sobreventa de tiquetes en el redondel y que ingresen más de las personas indicadas en el Oficio emitido por el Arq. Ricardo Solano Alvarado, visible a los folios 033 y 034 del expediente de este permiso que consta en el Dpto. de Patentes. *****

1.5. Nombrar fiscal de este evento al señor **Jairo Mayorga Zamora, portador de la cédula de identidad número 2-525-043** y recordarle que debe cumplir con las siguientes funciones:

- a. Autorizar el inicio de las corridas de cada día, para lo cual antes debe verificar lo siguiente:
- a.a Que no se encuentren menores dentro del redondel. *****
 - a.b. Que no hallan personas ebrias dentro del redondel. *****
 - a.c. Que se encuentre presente la policía y la cruz roja con su respectivo médico. ****
 - a.d. Que todos los montadores se encuentren debida y correctamente inscritos en la póliza, al igual que los toreros y encargados de la puerta. *****
 - a.e. Que esté presente el torero. *****
- b. Si en el transcurso de la corrida alguno de los aspectos mencionados se incumplen, deberá inmediatamente suspenderla, hasta que se solucione la situación. *****

c. Si se diera algún accidente por incumplimiento de alguno de estos requisitos, la responsabilidad es directamente del fiscal y no de la asociación organizadora, por lo que cualquier pago por lesiones u otros, tendrá que cancelarlo el fiscal asignado.*****

1.6. Informarles que deben realizar solicitud al departamento de patentes de las actividades con cobro de entrada en la cual deben indicar cantidad de entradas que se pondrán a la venta, costo de la entrada, hora de inicio y fin de la actividad y si van a solicita código QR. Las entradas a los eventos cobrados deberán ser contadas y selladas por la administración Municipal, antes y después de cada actividad. *****

1.7. Recordarles que según los lineamientos del Ministerio de Salud con uso de QR el 100% del aforo indicado y sin QR un 50%. *** *****

1.8. Indicar a esta asociación, que el monto a cancelar por impuestos de estas festejos será de acuerdo a las entradas vendidas en cada evento, los cuales deberán ser cancelados inmediatamente después de terminada la feria, en las oficinas de cobros de esta municipalidad, dinero que deberá ingresar directamente a la cuenta de este Concejo, mediante un recibo.*****

1.9. Recordar que: “Las actividades Taurinas son exclusivamente para adultos por lo tanto queda prohibido realizar corridas donde participen menores de edad”.*****

1.10. Indicarles que es responsabilidad de la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano, garantizar la colocación de recipientes para la recolección separada de residuos valorizables (reciclaje) todos los días de la feria. La correcta separación de los residuos sólidos será verificada, vía inspección, por el Departamento de Gestión Ambiental y los inspectores del Concejo Municipal de Distrito”.

ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodriguez, Manuel Ovares Elizondo, Kemily Segura Briceño (quien el día de hoy asume la propiedad ante la ausencia del concejal propietario Minor Centeno Sandi) y Carlos Mauricio Duarte Duartes (quien hoy asume la curul ante la ausencia del concejal propietario Eduardo Sánchez Segura).

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. Sra. Elisabeth Anita Huguetta Aubert. Propietaria Molina Recycling.** ASUNTO. Solicita información sobre publicación en Facebook de parte del Concejo de Cóbano que dice “Esta administración mantiene el compromiso de continuar apoyando a las diferentes organizaciones sin fines de lucro que realizan trabajos en el distrito, la pregunta es si existe un acuerdo municipal en cuanto a apoyar solamente a organizaciones sin fines de lucro del

distrito o es solamente un criterio del intendente. Además, solicita aclarar la palabra “apoyar”.

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA ASESORA LEGAL PARA QUE NOS ELABORE UN INFORME A FIN DE CONTESTAR A LA SEÑORA ELISABETH

- b. Rolando Portilla Pastor. ASUNTO.** Remite proyecto para la creación de un parque natural en Santa Teresa de Cóbano, frente a la Iglesia Católica entre la calle principal y la playa, mojones 86 y 87

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA ADMINISTRACION PARA QUE LO ANALISEN Y NOS EMITAN UN CRITERIO POR ESCRITO A FIN DE CONTESTAR AL SEÑOR PORTILLA. LES SOLICITAMOS EL INFORME PARA EL DIA 22 DE MARZO.

- c. Msc. Alba Rosa Gómez Murillo. Directora. Escuela Las Delicias. ASUNTO. Terna para nombramiento de dos miembros de la junta debido a renuncia**

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido terna presentada por la Directora de la Escuela Las Delicias para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de dicho centro educativo, esto por renuncia, las cuales se adjuntan, de las señoras Lilliam Porras Montoya, cedula 6 0255 0738 e Ingrid Medina Ruiz, cedula 6 0252 0031 miembros de esta junta.
- Que las ternas presentadas cuentan con el visto buen o del supervisor del circuito MSc. Warren Zamora
- Que se adjunta la declaración jurada firmada por la Directora en la cual se indica que no se contraviene lo establecido en el artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas
- Que se adjunta copia del acta de la Junta de Educación en la cual se conoce la renuncia de la señoras indicadas.

ACUERDO N°2

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “Nombrar en la Junta de Educación del Centro Educativo Las Delicias de Cobano por el tiempo que resta a esa junta, a las señoras:

- Cindy Barrientos Segura cedula 2 0378 0561
- Sonia María Hernandez Solano cedula 2 0756 0525

ACUERDO UNANIME

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

SE DISPENSA

PRESIDENTE. Recuerda sesión del próximo jueves 3 a las 4 pm. Al ser las dieciocho horas con diez minutos se da por finalizada la sesión. Buenas noches.

*****U.L.*****

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr. Eric Salazar Rodriguez
PRESIDENTE